



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

---

*...Impulsamos la actividad económica de  
las zonas rurales de la sierra y selva...*



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DE CACAO

**Ing. JHORDAN S. DEZA CASTILLA**

Coordinador de Sierra y Selva Exportadora

[jdeza@sierraexportadora.gob.pe](mailto:jdeza@sierraexportadora.gob.pe)

abril 2023 – Puerto Maldonado

SELLO NACIONAL DE  
PRODUCCIÓN ORGÁNICA





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA - ACTORES

<https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/1496773-lista-de-entidades-de-certificacion-de-la-produccion-organica-registrados-ante-senasa>



Gestión



Agraria.pe



Sweet Press



Fuente: Statista

- Alimentos orgánicos Las ventas mundiales de alimentos orgánicos aumentaron a un promedio anual de 8% entre 2017 y 2020. En 2020, las ventas de alimentos orgánicos ascendieron a US\$ 121 mil millones, con un crecimiento del 14% frente a los US\$ 106 mil millones de 2019. Las preocupaciones sobre la salud y la sostenibilidad han llevado a un alto crecimiento del consumo de productos orgánicos, situación reforzada por la pandemia.

<https://oec.world/es/profile/hs/cocoa-beans>





ACTUALIDAD MULTIMEDIA TV APRENDER ALEMÁN

AMÉRICA LATINA CORONAVIRUS POLÍTICA ECONOMÍA CULTURA ALEMANIA HOY

ACTUALIDAD / AMÉRICA LATINA

AMÉRICA LATINA

## Ley europea "libre de deforestación": ¿qué significa para Latinoamérica?

¿Qué significa para los países latinoamericanos la nueva ley europea "Deforestation free", que proscribe productos que generan deforestación?

<https://www.dw.com/es/ley-europea-libre-de-deforestaci%C3%B3n-qu%C3%A9-significa-para-latinoam%C3%A9rica/a-65378200>

### Summary of forecasts and revised estimates

Cocoa year (Oct-Sept)	2021/22		2022/23	Year-on-year change	
	Previous estimates a/	Revised estimates	Forecasts		
	(thousand tonnes)				(Per cent)
World gross production	4 823	4 818	5 017	+ 199	+ 4.1%
World grindings	5 081	5 057	5 027	- 30	- 0.6%
Surplus/deficit b/	- 306	- 287	- 60		

<https://www.icco.org/february-2023-quarterly-bulletin-of-cocoa-statistics/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



sierra y selva exportadora

# APLICACIÓN/SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN Y/O CAMBIOS

Para ORGANICO ('Equivalente' EU, USDA-NOP, JAS, EFAPA, FIPA), INPUT, BIRD FRIENDLY y ESTANDARES ORGANICOS LOCALES (Perú, Ecuador, Colombia, Brasil, Paraguay, Bolivia, Guatemala, Chile)

PARA CONTROL UNION CERTIFICATIONS/PERÚ (CU) INSPECTION & CERTIFICATION

## FORMATO DE APLICACIÓN

Por favor, complete este formato de aplicación y devuélvalo a la oficina local de Control Union. Nosotros le proporcionaremos una oferta y discutiremos la mejor manera de ofrecerle nuestros servicios

### INSTRUCCIONES AL SOLICITANTE

- Este Formato de aplicación debe ser completado para poder generarle una oferta.
- Una vez llenado por favor complete y firme en la última página el ítem "Declaración del Solicitante"

### INFORMACIÓN DEL CLIENTE / Información para temas financieros

Nombre de la <u>Organización</u>	:	
<u>Dirección</u>	:	
Código postal/ Código Zip	:	
Ciudad	:	
País	:	
N° de <u>teléfono</u>	:	
N° de fax	:	
N° de RUC/RUT/VAT/NIT/RFC/RNC	:	
Coordenadas GPS de dirección (Solo operadores que apliquen bajo ORG-Chile, indicar método empleado)	:	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



sierra y selva exportadora

**INFORMACIÓN DE LOS CONTACTO PRINCIPALES (LA PERSONA RESPONSABLE/ENCARGADO)**

Nombre del Representante legal	:	
<u>Correo electrónico</u>	:	
<u>N° de celular</u>	:	
Nombre del Contacto	:	
Administrativo (para fines de facturación/cobranza del servicio)	:	
<u>Correo electrónico</u>	:	
<u>N° de celular</u>	:	
Nombre del Contacto Técnico	:	
<u>Correo electrónico</u>	:	
<u>N° de celular</u>	:	

**GUÍA AL SOLICITANTE**

Aplica por primera vez con CU	<input type="checkbox"/>
Ud. ya es cliente de CU. Se trata de una renovación/cambios	<input type="checkbox"/>
<b>INDIQUE EL PROGRAMA ORGANICO AL QUE DESEA APLICAR <sup>1</sup> (dentro del alcance de Control Union Certifications):</b>	
Reglamento Orgánico de la Unión Europea EU (EU 834/2007, 889/2008) <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/>



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riegosierra y selva  
exportadora

Nuevo reglamento orgánico de la Unión Europea UE (UE 2018/848 y sus actos secundarios) <sup>3</sup>								<input type="checkbox"/>
<u>Estados Unidos (USDA/NOP)</u> <sup>4</sup>								<input type="checkbox"/>
Estados Unidos - Acuerdo de equivalencia orgánica de U.S - Canadá (USCOEA) <sup>5</sup>								<input type="checkbox"/>
<u>Japón (JAS)</u>								<input type="checkbox"/>
<u>Corea EFAPA (finca)</u>								<input type="checkbox"/>
<u>Corea FIPA (proceso)</u>								<input type="checkbox"/>
<b>SOLICITA UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PRIVADO:</b>								
INPUT: Material de protección de cultivos	<input type="checkbox"/>	RTPO	<input type="checkbox"/>	EU	<input type="checkbox"/>	NOP	<input type="checkbox"/>	JAS
INPUT: Fertilizantes y Materiales para <u>Mejora</u> del Suelo	<input type="checkbox"/>	RTPO	<input type="checkbox"/>	EU	<input type="checkbox"/>	NOP	<input type="checkbox"/>	JAS
De Alimentos para Mascotas (basado en EU 834/2007, 889/2008)			<input type="checkbox"/>	EU				
<b>INDIQUE EL PROGRAMA ORGANICO AL QUE DESEA APLICAR <sup>6</sup> (dentro del alcance de Control Union Perú S.A.C según esquema 6 (ISO/IEC 17067):</b>								
Ecuador - Normativa e Instructivo para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador (Registro Oficial No. 34 del 11 de Julio del 2013 y Resolución DAJ-20133EC-0201.0099)								<input type="checkbox"/>
Perú - Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos D.S. <u>Nº 044-2006-AG</u> -SENASA y D.S. 002-2020-MINAGRI <sup>7</sup>								<input type="checkbox"/>
Paraguay - Resolución SENAVE 665/14 con el que se actualiza el Reglamento de los Procesos de la Producción Orgánica de Origen Vegetal en el marco de la Ley 3481/08 de Fomento y Control de la Producción Orgánica								<input type="checkbox"/>
Colombia -Resolución No. 187 de 2006 por la que se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaclado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización de productos agropecuarios ecológicos (Sello Ecológico Colombiano), Resolución 199 de 2016 por la cual se modifica parcialmente el Reglamento.								<input type="checkbox"/>
Brasil - Decreto 6323 - Regulamentação da Lei dos Orgânicos 10.831/2003 Brasil (Solo <u>inspecciones</u> )								<input type="checkbox"/>
Bolivia - Ley <u>Nº 3525</u> de Regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica y su Reglamento <sup>8</sup>								<input type="checkbox"/>

**1. Productos**

**POR FAVOR, DESCRIBA A CONTINUACIÓN LOS PRODUCTOS QUE DESEA CERTIFICAR. SI SE TRATA DE CAMBIOS MENCIONE TODOS LOS PRODUCTOS E INDIQUE CUAL CAMBIÓ, CUAL FUE AÑADIDO O RETIRADO.**

<u>Nombre del producto</u>	<u>Cambiado, adicionado o retirado (indique según corresponda)</u>	<u>Adjunte un formato de Especificación de Producto por producto (indique el nombre del archivo)</u>
<i>Adicione más filas si es necesario</i>		

**2. Unidades de producción /producción primaria <sup>9</sup>**

**POR FAVOR, DESCRIBA A CONTINUACIÓN LAS ACTIVIDADES DE TODAS LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN (Agrícola/Acuícola). SI SE TRATA DE CAMBIOS, MENCIONE TODAS LAS UNIDADES E INDIQUE CUÁL CAMBIÓ, CUÁL FUE ADICIONADA O RETIRADA.**

Nombre y dirección de la unidad Coordenadas GPS de dirección (Solo operadores que apliquen bajo ORG-Chile y ORG-Perú <sup>10</sup> , indicar método empleado)	Tamaño (Ha)	N° de productores dentro del grupo de <u>pequeños productores</u> <sup>11</sup> - SIC	Tiene Producción Paralela del mismo cultivo/animal a certificar? (SI /NO).	N° de productores grandes <sup>12</sup>	Cambiada/adicionada/retirada	Período de cosecha	Derechos de propiedad <sup>13</sup>	
							Propio	Arrendado/Alquilado
		En el caso de grupos de pequeños productores, las coordenadas GPS de cada predio debe estar detallado en la lista integrada						

**3. Unidades de procesamiento**

POR FAVOR, DESCRIBA TODAS LAS ACTIVIDADES NO PRIMARIAS Y UNIDADES, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN /OFICINA DE EXPORTACIÓN. SI SE TRATA DE CAMBIOS, MENCIONE TODAS LAS UNIDADES E INDIQUE CUÁL CAMBIÓ, CUÁL FUE ADICIONADA O RETIRADA.					
Nombre y dirección de la unidad				Derechos de propiedad <sup>13</sup>	
				Propio	Arrendado/ Alquilado
Coordenadas GPS de dirección (Solo operadores que apliquen bajo ORG-Chile y ORG – Perú <sup>10</sup> , indicar método empleado)	Procesos (Administración, almacenamiento, lavado, corte, selección, embalaje de exportación, etc.)	Cambiada/ adicionada /retirada (si aplica)	Actividad/ período de procesamiento		
<i>Adicione más filas si es necesario</i>					
				Responsabilidad de la gestión (Solicitante/ Subcontratista) <sup>15</sup>	¿Certificado? (Sí/No y código del OC, si está disponible) <sup>16</sup>
Unidades subcontradas <sup>14</sup>					

4. Por favor, proporcione el tiempo de viaje estimado entre todas las unidades con el aeropuerto más cercano.

Para nuestra orientación, adjunte un mapa general básico donde todas las unidades están indicadas para que se pueda estimar la logística.

5. ¿La compañía o cualquier unidad agrícola, de proceso o productores, alguna vez ha sido registrada, inspeccionada o certificada para cualquier programa de certificación (Ejemplo: Orgánico, Global GAP, HACCP, etc.), por CU u otro Organismo de Certificación (OC)<sup>17</sup>? SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

SI ES SÍ, POR FAVOR MENCIONE

Áreas de aplicación	Ámbito de aplicación	Exclusiones
<b>USDA NOP (205.100)</b>		
<p>Operaciones o porciones de operaciones que, producen o manipulan productos agrícolas que se pretenden vender etiquetados como: “100% orgánicos”, “orgánico” o “hecho con ingredientes orgánicos” deben ser certificados.</p>	<p><b>Cultivos:</b> plantas que se cultivan para ser cosechadas como alimento, alimento para ganado, fibra o usado para agregar nutrientes al campo</p> <p><b>Ganadería:</b> animales que pueden ser utilizados como alimentos o en la producción de alimentos, fibra o piensos</p> <p><b>Productos procesados:</b> elementos que han sido manipulados y empacados (ej. Zanahoria picada, o combinado, procesado y envasado (ej. Sopa)</p> <p><b>Cultivos silvestres:</b> plantas de una zona de crecimiento no cultivada.</p>	<p>Animales producto de acuicultura (peces, moluscos)</p> 

Áreas de aplicación	Ámbito de aplicación	Exclusiones
<p data-bbox="203 364 1885 406"><b>JAS (Notificación 1605 y Criterio Técnico 1830; Notificación 1606 y Criterio Técnico 1831 y 1833)</b></p> <p data-bbox="203 828 624 985">Estándar para plantas orgánicas y alimentos procesados orgánicos</p> 	<p data-bbox="828 628 1274 671">Sólo para alimentos de:</p> <ul data-bbox="828 685 1592 1185" style="list-style-type: none"><li>- <b>Productor agrícola</b></li><li>- <b>Procesador</b> (unidades que transforman el producto como molinos, fábricas de jugos, trillado, etc)</li><li>- <b>Re-empacador:</b> aquellos que <b>exclusivamente:</b> distribuir, limpiar, congelar o deshidratar productos ligeramente; NO “transformar” los ingredientes en un producto diferente</li></ul>	<ul data-bbox="1770 542 2216 1270" style="list-style-type: none"><li>- Algodón</li><li>- Flores frescas</li><li>- Semillas para plantación</li><li>- Miel</li><li>- Productos conteniendo alcohol</li></ul> <p data-bbox="1770 942 2216 1270"><u>Traders:</u> que NO procesan o empaican o etiquetan ellos mismos y sólo hacen administración = NO pueden certificarse JAS</p>



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

Áreas de aplicación	Ámbito de aplicación	Exclusiones
<b>RTPO. D.S. 044-2006-AG</b>		
<p>Operadores, en la producción, transformación y comercialización de productos orgánicos</p>	<p><b>Alimenticios y no alimenticios, cultivados, criados y procesados orgánicamente</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Recolección silvestre</b></li><li>- <b>Apicultura</b></li><li>- <b>Especies animales: aves de corral, cuyes, llamas, alpacas, cerdos, ovinos, bovinos y equinos.</b></li></ul>	<p>No hay exclusiones.</p>





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

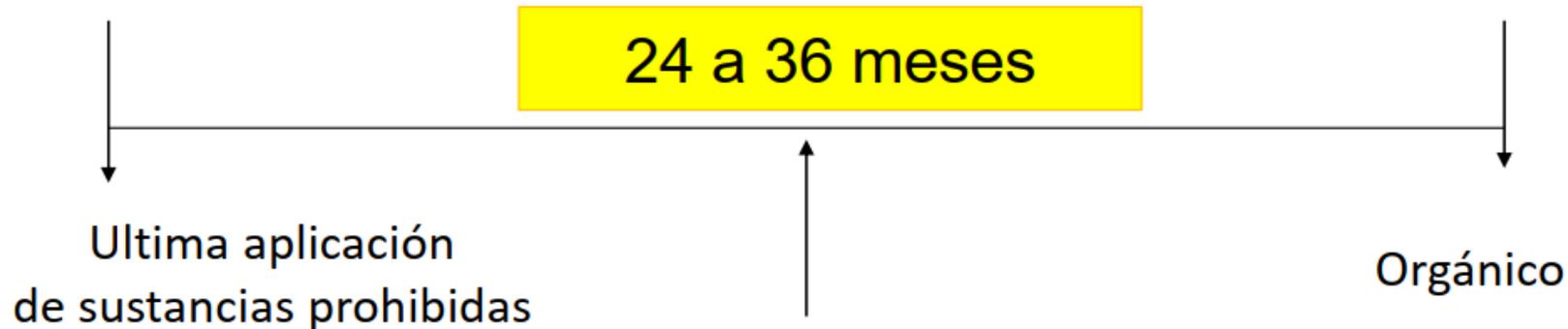
# REQUISITOS DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA



<https://cacaomovil.com/>

# REQUISITOS DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA

El terreno *debe* estar libre de sustancias prohibidas por un periodo de 2 a 3 años anterior a la cosecha



Terrenos eriazos, carta de una institución Nacional reconocida, registros de cumplimiento por un tercero independiente

# REQUISITOS DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA

Nombre de la parcela	Última aplicación química	<b>Período de conversión o transición</b> Cultivo y comercialización en los diferentes años de cosecha – <b>Regulación EU / JAS / RTPO</b>				
		2012	2013	2014	2015	2016
Tango 1	Enero 2012	Algodón	Barbecho / Maíz (1), Leguminosas (1)	Barbecho / Marygold	Algodón	Leguminosas
Tango 2	Enero 2012	Mango	Mango	Mango	Mango	Mango

-  Comercialización convencional
-  Comercialización como producto en conversión
-  Comercialización como producto orgánico



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



sierra y selva exportadora

# REQUISITOS DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA

Nombre de la parcela	Última aplicación química	<u>Período de conversión o transición</u> Cultivo y comercialización en los diferentes años de cosecha – Regulación <b>NOP</b>				
		2012	2013	2014	2015	2016
Tango 1	Enero 2012	Algodón	Barbecho / Maíz (1), Leguminosas (1)	Barbecho / Marygold	Algodón	Leguminosas
Tango 2	Enero 2012	Mango	Mango	Mango	Mango	Mango



Comercialización convencional



Comercialización como producto orgánico



# REQUISITOS DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA

**EU/JAS/RTPO**

**USDA - NOP**

**Anual**

**Perenne**

**Anual/Perenne**

Año	Campo	Cosecha	Año	Campo	Cosecha
1	ic-1	co	1	ic-1	co
2	ic-2	ic	2	ic-2	ic
3	org	org	3	ic-3	ic
			4	org	org

Año	Campo	Cosecha
1	ic-1	co
2	ic-2	co
3	ic-3	co
4	org	org

# BENEFICIO DEL PERIODO DE CONVERSIÓN EN RETROSPECTIVA

- **Requisitos:**

1. Inspección externa sin hallazgos negativos.
2. Muestra tomada por el inspector externo durante la inspección orgánica.
3. Constancia o carta de alguna institución reconocida por el estado peruano/tercero independiente (Ministerio de Agricultura, SENASA, etc).

La constancia o carta **debe** indicar.

- Campos sin aplicación de productos no permitidos en por lo menos los 3 últimos años.
- Lista de productores (Nombres, apellidos y códigos)
- El área total de cada productor.

Se puede obtener el estatus ORG para EU, NOP, JAS y en el último año de conversión para RTPO.

# Plan de Sistema Orgánico

## CONTENIDO

1. Información del cliente y de la unidad
2. Declaración resumida
3. Información General
4. Separación, almacenamiento, mezcla, prevención con el contacto con sustancias prohibidas y empaque
5. Fertilidad del suelo y de nutrición de cultivos
6. Manejo de plagas, malezas y enfermedades
7. Semillas y material de propagación / Material inicial
8. Conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica
9. Transporte y etiquetado
10. Administración
11. Sistema de Control Interno (SIC) / Grupo de Productores
12. Recolección silvestre / Cosecha de cultivos silvestres
13. Lista de archivos adjuntos
14. Declaración

# SEPARACIÓN – ALMACENAMIENTO



# FERTILIDAD DEL SUELO

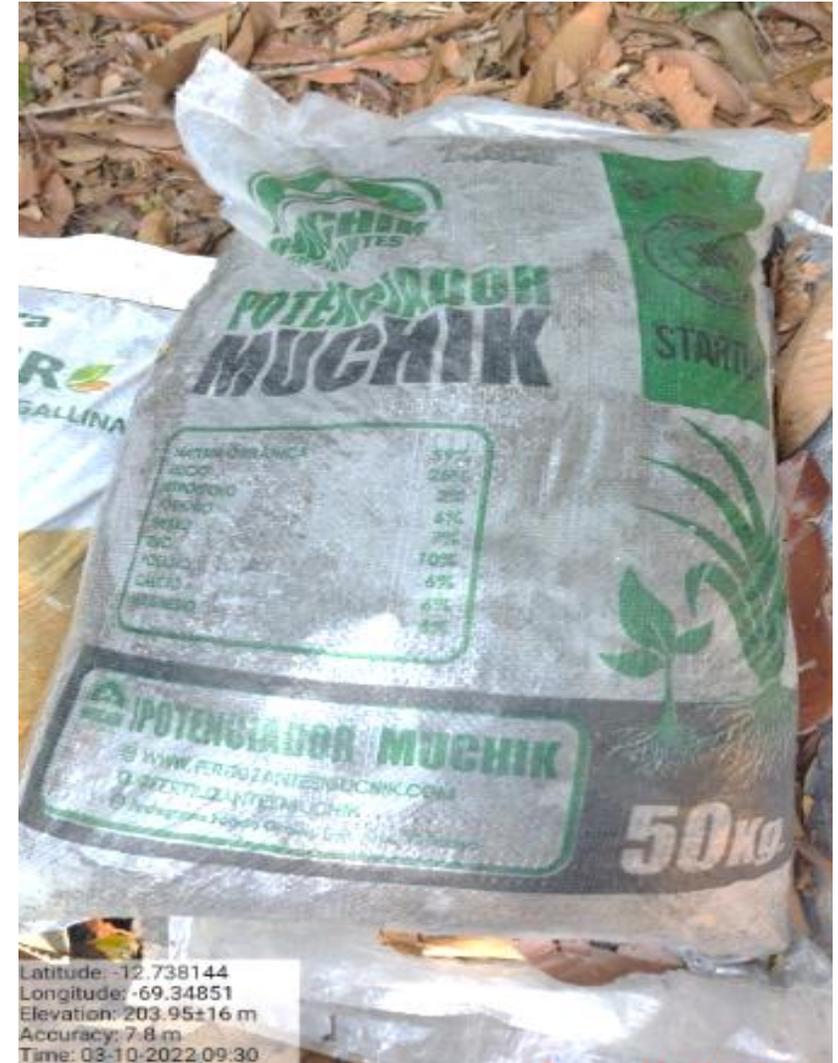
Nutrientes	Síntomas de deficiencia	Fotografía
<b>Nitrógeno (N)</b>	Amarillamiento en las hojas, lento crecimiento, hojas y tallos delgados, caída de hojas y floración prematuras	
<b>Fósforo (P)</b>	Las plantas crecen lentamente y las hojas pequeñas no se desarrollan, raíces cortas, delgadas y poco profundas, en hojas maduras se nota un color pálido en los filos y en las puntas, las hojas jóvenes se tornan más pálidas que las venas.	
<b>Potasio (K)</b>	Amarillamiento del borde de las hojas hacia adentro, frutos sin un llenado adecuado, sin sabor, entrenudos cortos.	
<b>Calcio (Ca)</b>	En los frutos se nota una pudrición apical, en hojas jóvenes se nota necrosis y deformaciones, se afecta el crecimiento de las raíces, muerte de brotes y yemas, caída prematura de hojas.	

[https://www.agrobanco.com.pe/wp-content/uploads/2017/07/010-a-cacao\\_SUELOS\\_FERTILIZACION.pdf](https://www.agrobanco.com.pe/wp-content/uploads/2017/07/010-a-cacao_SUELOS_FERTILIZACION.pdf)

# FERTILIDAD DEL SUELO



Latitude: -12.738126  
Longitude: -69.348496  
Altitude: 200.96±10 m  
Accuracy: 6.4 m  
Time: 03-10-2022 09:28



Latitude: -12.738144  
Longitude: -69.34851  
Altitude: 203.95±16 m  
Accuracy: 7.8 m  
Time: 03-10-2022 09:30



Latitude: -12.738115  
Longitude: -69.348501  
Altitude: 229.03±21 m  
Accuracy: 10.6 m  
Time: 03-10-2022 09:28



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



sierra y selva exportadora

# FERTILIDAD DEL SUELO

## CONFIRMACION DE COMPATIBILIDAD USO DE INSUMOS EN PRODUCCIÓN ORGANICA

Carta No. CU845078-EQ-P06-2017

Otorgado a:

**GREEN SEAL COMPANY LTDA**

Cra 86 # 6-11 Cali  
COLOMBIA

Para el producto:

**FITOPOWER**

Control Union Perú S.A.C. confirma que el producto mencionado puede ser empleado en la producción agrícola orgánica según los estándares:

Estándar	Criterio	Uso	Condiciones de Uso
Reglamentos (CE) N° 834/2007 y N° 889/2008	Artículo 3 Anexo I	Fertilizante Líquido	Ninguna
Programa Nacional Orgánico del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (NOP-USDA)	205.105(b) 205.203 (b) 205.203 (c)	Fertilizante Líquido	Ninguna
Estandar Agrícola Japonés (JAS) Notificación No. 1605 (revisión parcial: Notificación No. 833)	Tabla 1	Fertilizante Líquido	Ninguna

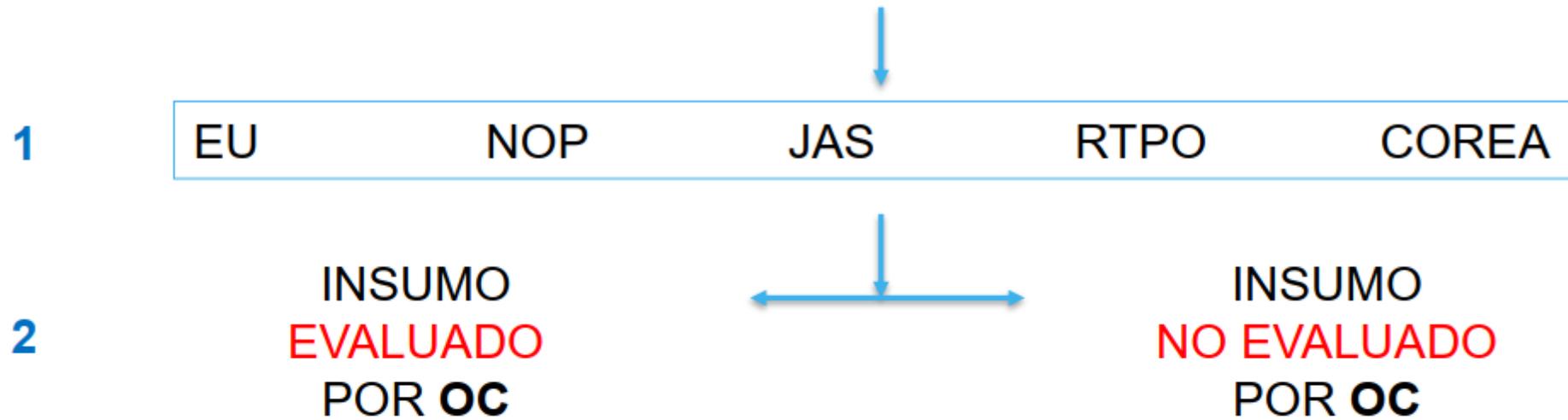
# EVALUACION DE INSUMOS



- Producción orgánica requiere del uso de insumos externos comerciales o internos elaborados por el mismo productor.



## EVALUACIÓN DE INSUMO - PRODUCTOR



-Certificado de  
Compatibilidad vigente.

-Documento del Proveedor  
que indique fuente,  
descripción del proceso de  
extracción.

## ¿Qué necesito para evaluar un insumo que se emplee en *campo*?

- ✓ Lista completa de activos e inertes así como del proceso de elaboración.
- ✓ Los activos son evaluados con respecto a NOP 205.601 y 205.602, con el Anexo I y II de EU y las Tablas 1 y 2 de JAS.
- ✓ Los inertes para NOP se evalúan con 205.601m y estos se comparan con las listas EPA 4A y 4B.
- ✓ Los inertes para EU y JAS quedan a consideración de la agencia y de las autoridades de control su interpretación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



sierra y selva exportadora



REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
BOA DE REGISTRO PARA LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

FABRICACION, VENTA & CONSULTORIAS EN LA PRODUCCION DE ABOBO ORGANICOS - VENTA DE ABOBOS EN GENERAL, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MAT PARA LA PRODUCCION DE ABOBOS ORGANICOS

### COMPOST-MATERIA ORGANICA PARA SU SUELO

#### FICHA TECNICA DE BIO ABOBO WANUNCHASQA TIPO I

WANUNCHASQA es un bio abono acondicionador y fertilizante orgánico del suelos, formulado para aplicaciones generales en la agricultura orgánica o convencional, contiene elementos mayores y menores de fuentes orgánicas y naturales, e incluyen microorganismos beneficios de la rizosfera como levaduras, hongos y bacterias, que estimulan e incrementan la fertilidad biológica del suelo, ayuda a solubilizar nutrientes que normalmente están presentes en el suelo de forma insoluble.

El bio abono WANUNCHASQA fertiliza y acondiciona el suelo, el proceso de Humificación continúa hasta crear humus en su estado final, aportando al cultivo los nutrientes esenciales a las raíces sin evaporarse ni lixiviarse manteniéndose en el suelo hasta que la planta lo requiera

WANUNCHASQA libera un número de hongos y bacterias de la rizosfera que colonizan la zona de la raíz ayudando en a la disponibilidad y asimilación de nutrientes, la combinación de materia orgánica estabilizada, nutrientes de lenta liberación y microorganismos beneficios, crean las condiciones ideales de raíz y suelo que aseguran un óptimo crecimiento, vigor y sanidad de las plantas.

En actualidad, la mayoría de los suelos explotable de acuerdo a su capacidad de uso mayor carecen de actividad microbiológica y materia orgánica necesaria para mantener la sanidad de los cultivos, su producción actual y futura a costos bajos de abono.

#### BENEFICIOS:

WANUNCHASQA aporta:

- ↳ **Rizo bacterias**- promotores de crecimiento que producen una variedad de sustancias que incrementan y estimulan el crecimiento las plantas.
- ↳ **Bacterias libres y simbióticas**- fijadoras de Nitrógeno atmosférico favoreciendo el crecimiento de la planta.
- ↳ **Bacterias solubilizadoras de fósforo**- solubilizan el fósforo de fuentes minerales insolubles no disponibles a las plantas en formas que esta lo pueden asimilar.
- ↳ **Bacterias descomponedoras de materia orgánica**- rompen la estructura de la materia orgánica convirtiéndola en humus.
- ↳ **Hongos estimulantes**- ayuda el desarrollo radicular creando una simbiosis en el hongo y la planta.
- ↳ **Hongos entomopatógenos**- ayudan a mantener la sanidad de los suelos y el cultivo controlando el desarrollo de los patógenos.

#### PROPIEDADES:

Física WANUNCHASQA

- ↳ Reducción en las oscilaciones térmicas
- ↳ Mejora la estructura del suelo
- ↳ Aligera suelos arcillosos
- ↳ Aumenta la capacidad hídrica y gaseosa
- ↳ Mejora el drenaje
- ↳ Reduce la erosión
- ↳ Aumenta la retención de humedad
- ↳ Reduce la evaporación

Químicas WANUNCHASQA

- ↳ Regula el pH
- ↳ Aumenta la capacidad de intercambio catiónico
- ↳ Mantiene los cationes de forma cambiable
- ↳ Forma quelatos
- ↳ Se forma en ácido fúlvicos y húmicos
- ↳ Mantiene la reservas de elementos mayores y menores en el suelo

Biológicas WANUNCHASQA

- ↳ Favorece la respiración radicular
- ↳ Favorece la respiración de semillas
- ↳ Regula la actividad microbiana
- ↳ Es fuente de energía para los microorganismos beneficios
- ↳ El CO2 desprendido favorece la solubilización de nutrientes
- ↳ Mejora la nutrición del cultivo

#### FUENTES:

WANUNCHASQA es elaborado a partir de:

- Residuos Animales..... 80 %
- Residuos Vegetales..... 10%
- Sulfatos..... 5 %
- Fuentes minerales naturales..... 5 %

#### INOCULACIÓN:

WANUNCHASQA contiene una variedad de microorganismo como **Levaduras, Hongo y Bacterias** benéficas los cuales provienen de un caldo microbiológico de alta actividad biológica, que al hacer contacto con la materia orgánica se multiplican en millones, iniciando así los procesos de descomposición de la materia orgánica.

Aspecto: Textura Polvo Fino a Medio.

PRESENTACION – SACO POLIPROPILENO LAMINADO DE 25 KILOS

Av. Rosario Central 152 R. Aires -Tingo María-Hudánuco Jr Manuel del Águila 215 Moyobamba - San Martín

Email: ventas@mforganicos.com  
Administración y ventas: 999 997 148  
#999 997 148-942939311-#393761

Planta de Producción de Abonos Orgánicos Jr. 27 de mayo S/N Naranjillo

## PROPIEDADES:

### Física WANUNCHASQA

- ↳ Reducción en las oscilaciones térmicas
- ↳ Mejora la estructura del suelo
- ↳ Aligera suelos arcillosos
- ↳ Aumenta la capacidad hídrica y gaseosa
- ↳ Mejora el drenaje
- ↳ Reduce la erosión
- ↳ Aumenta la reatención de humedad
- ↳ Reduce la evaporación

### Químicas WANUNCHASQA

- ↳ Regula el pH
- ↳ Aumenta la capacidad de intercambio catiónico
- ↳ Mantiene los cationes de forma cambiable
- ↳ Forma quelatos
- ↳ Se forma en ácido fúlvicos y húmicos
- ↳ Mantiene la reservas de elementos mayores y menores en el suelo

### Biológicas WANUNCHASQA

- ↳ Favorece la respiración radicular
- ↳ Favorece la respiración de semillas
- ↳ Regula la actividad microbiana
- ↳ Es fuente de energía para los microorganismos beneficios
- ↳ El CO2 desprendido favorece la solubilización de nutrientes
- ↳ Mejora la nutrición del cultivo

## FUENTES:

WANUNCHASQA es elaborado a partir de:

- Residuos Animales..... 80 %
- Residuos Vegetales..... 10%
- Sulfatos..... 5 %
- Fuentes minerales naturales..... 5 %

## INOCULACIÓN:

WANUNCHASQA contiene una variedad de microorganismo como **Levaduras, Hongo y Bacterias** benéficas los cuales provienen de un caldo microbiológico de alta actividad biológica, que al hacer contacto con la materia orgánica se multiplican en millones, iniciando así los procesos de descomposición de la materia orgánica.  
Aspecto: Textura Polvo Fino a Medio.

## Composición mínima Garantizada

Elemento	Valor	Unidad
pH	6,5 a 7,5	-
C.E.	7.6	dS/m
M.O	40 - 50	%
N	1,5 a 2.0	%
P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	1,5 a 2.0	%
K <sub>2</sub>	1,5 a 2.0	%
CaO	10 - 13	%
MgO	6 - 8	%
Humedad	25	%
Na	0,36	%
S	1,5	%
C	45	%
Cu	120	ppm
Zn	245	ppm
Mn	400	ppm
Fe	2000	ppm
B	300	ppm
Relación C/N	30	-
Retención de Humedad	100	%
Ácidos Húmicos	12	%
Ácidos Fulvico	5	%
Mineralización	80	%

## §205.601 Synthetic substances allowed for use in organic crop production.

In accordance with restrictions specified in this section, the following synthetic substances may be used in organic crop production: *Provided*, That, use of such substances do not contribute to contamination of crops, soil, or water. Substances allowed by this section, except disinfectants and sanitizers in paragraph (a) and those substances in paragraphs (c), (j), (k), and (l) of this section, may only be used when the provisions set forth in §205.206(a) through (d) prove insufficient to prevent or control the target pest.

(a) As algicide, disinfectants, and sanitizer, including irrigation system cleaning systems.

(1) Alcohols.

(i) Ethanol.

(ii) Isopropanol.

(2) Chlorine materials—For pre-harvest use, residual chlorine levels in the water in direct crop contact or as water from cleaning irrigation systems applied to soil must not exceed the maximum residual disinfectant limit under the Safe Drinking Water Act, except that chlorine products may be used in edible sprout production according to EPA label

- [eCFR Part 2015 National Organic Program 21102016](#)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



**Inert Ingredients Ordered Alphabetically by Chemical Name - List 4A Updated August 2004**

CAS	PREFIX NAME	List No.
62-54-4	Acetic acid, calcium salt	4A
127-08-2	Acetic acid, potassium salt	4A
127-09-3	Acetic acid, sodium salt	4A
8007-69-0	Almond oil	4A
1327-43-1	Aluminum magnesium silicate	4A
1327-44-2	Aluminum potassium silicate	4A
	Animal feed items conforming to 40 CFR 180.950(b)	4A
	Animal glue	4A
50-81-7	L- Ascorbic acid	4A
137-66-6	Ascorbyl palmitate	4A
8012-89-3	Beeswax	4A
1302-78-9	Bentonite	4A
85409-30-5	Bentonite, sodian	4A
1863-63-4	Benzoic acid, ammonium salt	4A
2090-05-3	Benzoic acid, calcium salt	4A
553-70-8	Benzoic acid, magnesium salt	4A
582-25-2	Benzoic acid, potassium salt	4A
532-32-1	Benzoic acid, sodium salt	4A
68409-75-6	Bone meal	4A
123-95-5	Butyl stearate	4A
5743-26-0	Calcium acetate, monohydrate	4A
471-34-1	Calcium carbonate	4A
6107-56-8	Calcium octanoate	4A

[inerts\\_list4a - name](#)

**Inert Ingredients Ordered Alphabetically by Chemical Name - List 4B Updated August 2004**

CAS	PREFIX NAME	
64-19-7	Acetic acid	4B
26337-35-9	Acetic acid ethenyl ester, polymer with carbon monoxide and ethene	4B
137091-12-4	Acetic acid ethenyl ester, polymer with ethanol and alpha-2-propenyl-omega-hydroxypoly(oxy-1,2-ethandiyl)	4B
99607-70-2	Acetic acid, [(5-chloro-8-quinolinyl)oxy]-, 1-methylhexyl ester (9CI)	4B
631-61-8	Acetic acid, ammonium salt	4B
108419-34-7	Acetic acid, C9-11-branched alkyl esters, C10-rich	4B
108-24-7	Acetic anhydride	4B
98-86-2	Acetophenone	4B
77-90-7	Acetyl tributyl citrate	4B
91994-94-4	Acetylated lanolin alcohol	4B
9003-06-9	Acrylamide - acrylic acid resin	4B
130353-60-5	Acrylic acid - divinyl benzene copolymer	4B
25987-66-0	Acrylic acid butyl ester, polymer with methacrylic acid, methyl methacrylate and styrene	4B
24968-79-4	Acrylic acid methyl ester, polymer with acrylonitrile	4B

[inerts\\_list4b-name](#)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



# INPUT DECLARATION

Declaration N°: **C818136NOPINPUT-01.2017**  
REGISTRATION N°: **CU818136**

Field of attention

**Control Union Certifications Program NOP Input**

Issued to

**CORPORACION AGROSECHURA PERU S.A.C. AGROSECHURA PERU  
PIURA, PERÚ  
Project in: PERÚ**

Standard

**Control Union Certifications Standards based on the NOP standards**

**Valid Until: April 20<sup>th</sup>, 2018**

Control Union Certifications (CU) declares to have inspected the unit(s), and/or product(s) of the above-mentioned client, and have found them in accordance with the standards mentioned above. This declaration covers the unit(s), and/or product(s) as mentioned in the authenticated annex of this declaration document. This declaration is in force until further notice, provided that the above-mentioned client continues meeting the conditions as laid down in the client contract with Control Union Certifications. Based on the annual inspections that Control Union Certifications performs, this declaration is updated and kept into force.

## Annex to Declaration

Approval N°: **C818136NOPINPUT-01.2017**  
REGISTRATION N°: **CU818136**

Name client: **CORPORACION AGROSECHURA PERU S.A.C.**  
Address: **CALLE LOS PINOS No. 414 CASERIO DE SIMBILA, CATACAOS  
PIURA  
PERÚ**

This declaration covers the following **product(s)**, which meet(s) the criteria of the standard as mentioned above:

### Approved products:

Product no.	Name of product	Product category*	Processing unit no.
P 040967	Phosphoric rock	Soil improvement	PRC 025259, PRC 063239

\*product category:

- fertilizers and soil improving materials (as described in the Control Union Certifications Standards based on the NOP standard)
- crop protection materials (as described in the Control Union Certifications Standards based on the NOP standard)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# CONSERVACIÓN DE LA BIODEVERSIDAD



titude: -12.734978  
ngitude: -69.350572  
titude: 229.95±14 m  
:curacy: 7.5 m  
me: 03-10-2022 09:03



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# CONSERVACIÓN DE LA BIODEVERSIDAD



Latitude: -12.73424  
Longitude: -69.349947  
Elevation: 205.93±15 m  
Accuracy: 9.6 m  
Time: 03-10-2022 08:48



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# CONSERVACIÓN DE LA BIODEVERSIDAD



Latitude: -12.734988  
Longitude: -69.350576  
Elevation: 197.14±18 m  
Accuracy: 10.0 m  
Time: 03-10-2022 09:03



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES



# TRANSPORTE DE PRODUCTO



Profonanpe

- Las etiquetas o documentos adjuntos de los productos orgánicos deben contener las siguientes indicaciones:
  - Nombre y dirección del operador y, cuando difiera, del propietario o vendedor del producto.
  - Nombre del producto, incluida una referencia del método de producción orgánico (término correcto para el lenguaje usado).
  - La palabra 'abreviación del agente certificador' y el número de cliente
  - Cuando sea pertinente, la marca de identificación del lote.

Los productos certificados no deben ser almacenados y/o transportados con productos no certificados, a menos que estén empaquetados, etiquetados o de otra forma segregados en una manera que asegure la integridad orgánica del producto.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# Administración – manejo de registros

El proyecto deberá mantener todos los documentos financieros, de almacén, etc. y deberán estar presentes durante la inspección los siguientes registros:

- Mapas de campo
- Historial del campo, rotación y fechas de plantación
- Registros de aplicaciones
- Registros de cosecha (lote, fecha, cantidades, etc.)
- Guías de remisión, documentos entregados y recibidos, registros de empaque



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

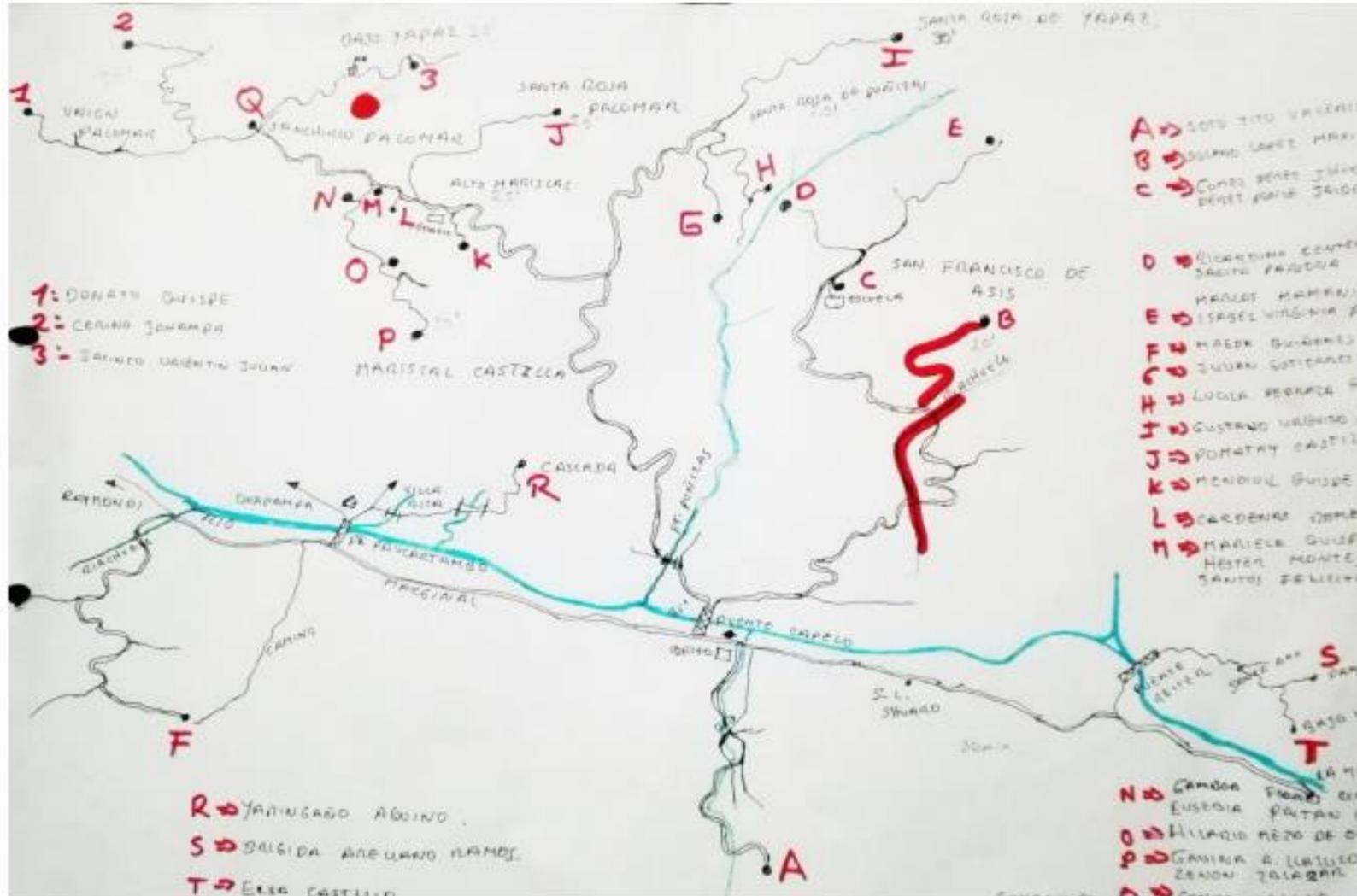


sierra y selva  
exportadora

# Administración – manejo de registros

- Registros de ventas
- Registros de ingresos y salidas del almacén
- Registros de limpieza
- Boletas / facturas de compra de insumos
- Registro de quejas concernientes a la producción certificada con la debida acción correctiva.

### Mapa General del Proyecto





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



sierra y selva exportadora

REGISTRO 3

REGISTRO DE COSECHA Y VENTA 201.....

Fecha	Lote	Balde	Cosecha			Venta		
			Conversión a kilos seco (1balde 7 kilos)	Jorn.	Costo total de los jornales	Kilos vendido	Precio por kilo	Valo vent:
20/9/17	1	92	7	8	35	612	5.20	3488
21/9/17	1	90	7	9	35	635	5.6493	3587.
22/9/17	1	79	7	9	35	555	5.6493	3135.
27/9/17	1	95	7	8	35	595	5.6493	3361.
29/9/17	1	85	7	8	35	600	5.6493	3389.
02/10/17	1	85	7	8	35	600	5.8	3480
21/10/17	1	80	7	8	35	562	6	3372
31/10/17	1	52	7	8	35	368	5.9	2171.
02/11/17	1	70	7	7	35	490	5.9146	2898.
03/11/17	1	75	7	8	35	531	5.9	3132.

REGISTRO 1

CONTROL DE ACTIVIDADES DIARIAS 201.....

Fecha	Trabajador	Edad	Actividad	Lote	Unidad	Cant.	Costo Jornal	Importe Total	Tipo Mano O.
04/09/17	Macho	33	Cultivo	1	-	8	50	400	-
07/09/17	"	4	cosecha	1	-	10	35	350	-
19/09/17	"	4	Pato (despunt.)	1	-	12	40	480	-
10/05/18	"	4	Cultivo	1	-	7	50	350	-
08/05/17	"	11	Pato (apunturación)	1	-	9	35	315	-
12/02/17	"	4	Pato (despuntado)	1	-	10	35	350	-
29/04/17	"	4	Deshije	1	-	8	50	400	-







PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# INFORME TRIMESTRAL DE CAMPO

Para:  
Gerente General

**SEDE: JUANJUI – SAPOSOA - SISA**

CU XYZ – COOPERATIVA AGRARIA EL CACAOTILLO

ENERO-FEBRERO-MARZO

## INTRODUCCIÓN

El cacao (*Theobroma cacao L*), es una especie originaria de los bosques tropicales, húmedos de América del Sur. Sus almendras constituyen el insumo básico para la industria del chocolate y derivados, la industria cosmética y farmacéutico.

La Amazonía Peruana es un gran espacio que alberga una amplia diversidad y variabilidad genética de esta especie y estos constituyen nuestros recursos genéticos, los cuales juegan un rol estratégico en la sostenibilidad de la cacao-cultura. La Amazonia Peruana, presentan condiciones climáticas apropiadas

---



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

## SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROGRAMA ORGÁNICO

### REGLAMENTO INTERNO ORGANICO

#### I. ESTATUS LEGAL

- Reglamento Técnico Peruano para los Productos Orgánicos – Decreto Supremo N° 044-2006-AG (RTPO).
- Reglamentos CE 834/2007 y CE 889/2008
- *National Organic Program* (NOP). 7 CRF Part 205. Subpart “e”.
- *Japanese Agricultural Standards* (JAS). N° 1605 y N° 1606

#### **Admisión de nuevos productores ecológicos**

El productor debe dirigirse en forma escrita a COOPERATIVA AGRARIA SAC o al responsable de calidad pidiendo su ingreso como productor orgánico.

Aceptada la solicitud, el personal de extensión o el responsable de calidad realizarán una primera visita al productor, le explica las normas de producción ecológica y acuerda un plan de trabajo por tres meses. Además, se le indicará al productor sobre los talleres de capacitación donde la participación es de carácter obligatorio.

Después de tres meses, el responsable de calidad, coordina una nueva visita para evaluar el cumplimiento de las tareas encomendadas. En caso de cumplimiento de las tareas se procede a llenar todos los documentos necesarios del Sistema Interno de Control, registrando la fecha de la última medida convencional; así como, la fecha de inicio de su vinculación al programa de café orgánico.

#### **Tiempo de transición a la producción orgánica**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# CAPACITACIÓN AL GRUPO DE PRODUCTORES





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# CAPACITACIÓN AL GRUPO DE PRODUCTORES





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



SISTEMA INTERNO DE CONTROL ORGÁNICO	Código
	N° Revisión: 8
REGISTRO DE INSPECCIÓN INTERNA	Fecha: Julio 2015

Nombre del Agricultor:	Código del Agricultor: <i>F15-129</i>
Predio:	Ubicación de la Finca:
Inspector Interno:	Fecha de Inspección: <i>10-03-16</i>

### 1. Información General

- a) ¿Los datos del formato de ingreso son correctos? SI NO
- b) ¿Es correcto el mapa del predio?
- c) ¿Están todas las parcelas localizadas en el mismo predio?
- d) ¿Hay productos almacenados o manejados en otro lugar?
- e) Liste los cultivos, N° de parcelas, rendimientos proyectados y las hectáreas de cada cultivo solicitados para la certificación.

Observaciones:

*0) CULTIVO DE CUSCO CERTIFICACIÓN CON 3.0 CON CONTROL UNIDA*

### 2. Manejo de fertilidad

- a) ¿Hay evidencia de un sistema de manejo de fertilidad aprobado? SI NO
- b) ¿La operación se basa en el reciclado de nutrientes?
- c) ¿Se usa estiércol de animal en la operación?
- d) ¿Son el estiércol y/o compost manejados de manera que se evite la Diseminación de patógenos?
- e) El examen físico del suelo revela:
- ¿Buena fertilidad?
  - ¿Evidencia de actividad biológica?
  - ¿Adecuada cantidad de materia orgánica?

Observaciones:

SISTEMA INTERNO DE CONTROL ORGÁNICO	Código: SICOPES-06
	N° Revisión: 8
REGISTRO DE INSPECCIÓN INTERNA	Fecha: Julio 2015

### 13. GESTION

- a) ¿El agricultor ha demostrado el compromiso de seguir con las normas de producción orgánica? SI NO
- b) ¿La evidencia indica que la operación está bien manejada?
- c) ¿Estuvo presente el agricultor durante toda la inspección?

### DECLARACIÓN

El agricultor firmante confirma que ha cumplido con las normas orgánicas internas y ha declarado todas las actividades relacionadas con el uso de insumos establecidos en este formulario. El agricultor ha tomado nota de las condiciones impuestas.

*[Firma]*  
Firma del agricultor

*[Firma]*  
Firma del inspector

### RESUMEN DEL RESULTADO DE LA INSPECCIÓN (TODA LA FINCA)

Cumplimiento de condiciones previas

Buena  Parcialmente aceptables  Falta cumplir no aceptable  Ninguna condición del último año

Cumplimiento este año

Aprobar sin condiciones  aprobar con condiciones  no puede ser aprobado

### OBSERVACIONES DE NO CONFORMIDADES DURANTE LA INSEPCION INTERNA DE CAMPO

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

**GRACIAS**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



**sierra y selva  
exportadora**



Gobierno del Perú



@sierraexportadora



@sierrayselvaexportadoraperu



@sierraexporta



Sierra y Selva Exportadora